

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

25685 *BETA DEUDA FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
BETA TESORERÍA, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general:

Que con fechas 20 y 24 de abril de 2009, respectivamente, los órganos ejecutivos de Fortis Gesbeta, S.G.I.I.C., S.A. y de Santander Investment, S.A., como entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, de los Fondos absorbente y absorbido, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción del mencionado Fondo de Inversión.

Que con fecha 10 de julio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos, presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Beta Deuda Fondtesoro Largo Plazo, F.I., (Fondo absorbente) y Beta Tesorería, F.I. (Fondo absorbido), con disolución sin liquidación, del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de los Fondos absorbidos al Fondo absorbente, sucediendo éste, a título universal en todos sus derechos y obligaciones al Fondo absorbido.

Que la ejecución de la Fusión no entrará en vigor antes de un mes contando a partir de la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si esta se produjera en fecha posterior. Concretamente, la fusión se hará efectiva el día de la ejecución de la misma mediante la firma del correspondiente contrato entre las entidades Gestora y Depositaria de los Fondos implicados.

Por último y dado que los Fondos fusionados no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán rembolsar sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo del día en que lo soliciten.

Madrid, 17 de julio de 2009.- La Consejera Delegada de la Entidad Gestora.

ID: A090056999-1